

HIDROELECTRICA FUTALEUFU SOCIEDAD ANONIMA

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

. Informe de Revisión sobre Estados Contables Especiales Intermedios

. Estados contables especiales

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas

. Informe de la Comisión Fiscalizadora



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
Hidroeléctrica Futaleufú S.A.
Domicilio Legal: Julio A. Roca 790
Esquel – Chubut
CUIT 33-68247580-9

Informe sobre los estados contables especiales

Hemos auditado los estados contables especiales adjuntos de Hidroeléctrica Futaleufú S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 31 de diciembre de 2019, los correspondientes estados especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período económico de seis meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2019, son parte integrante de los estados contables especiales auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Gabriel Marcelo Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E. Chubut T° X F° 224

*Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.6000, F: +(54.11) 4850.6100, www.pwc.com/ar*



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Fundamentos de nuestra opinión con salvedades

Tal como se informa en la Nota 1 de los presentes estados contables especiales, los estados detallados en el primer párrafo del presente informe, han sido preparados al sólo efecto de ser utilizados por el Directorio de la Sociedad con el propósito de realizar una distribución anticipada de dividendos a los accionistas de la Sociedad y para ser utilizados por su sociedad controlante Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., para valuar su inversión en la Sociedad mediante el método del valor patrimonial proporcional. Por ello, no se incluye la totalidad de la información requerida por las normas contables profesionales argentinas.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la situación detallada en el párrafo “Fundamentos de nuestra opinión con salvedades”, los estados contables especiales adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Hidroeléctrica Futaleufú S.A. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) al 31 de diciembre de 2019 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Hidroeléctrica Futaleufú S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$3.779.553,09, no siendo exigible a dicha fecha;
- b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Hidroeléctrica Futaleufú S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Chubut.

Esquel, Provincia de Chubut, 19 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Gabriel Marcelo Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E. Chubut T° X F° 224

HIDROELECTRICA FUTALEUFU SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Legal: Julio A. Roca 790, Esquel, Provincia del Chubut

Actividad principal: Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque mediante la utilización de la Central Hidroeléctrica, ubicada en el área de la concesión.

Inscripción en el Registro Público de Comercio:
Del estatuto: 14/03/1995
De la última modificación: 15/04/2008

Número societario en la Inspección General de Justicia: 936, Folio 121, Libro I, Tomo I
Fecha de vencimiento del estatuto: 14/03/2094

Ejercicio económico N° 26 iniciado el 1° de julio de 2019

Estados contables especiales al 31 de diciembre de 2019 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y/o igual período del ejercicio anterior.

Denominación de la sociedad controlante: Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.
Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 590 - Tercer piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal: Explotación de una planta de aluminio primario y de plantas elaboradoras de dicho metal y sus aleaciones.
Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio: 60,20%
Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 60,20%

Composición del Capital al 31/12/2019 (Nota N° 10)

Acciones	Cantidad	Valor nominal unitario en \$	Tipo	Nº de votos que otorga c/u	Suscripto, inscripto e integrado en \$
Clase A	135.820.408	1	Ordinarias Nominativas No endosables	1	135.820.408
Clase B	89.779.592	1	Ordinarias Nominativas Endosables	1	<u>89.779.592</u>
					<u><u>225.600.000</u></u>

Véase nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
p/ Comisión Fiscalizadora

_____(Socio)
Gabriel Marcelo Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E. Chubut Tº X Fº 224

Dr. Alberto Eduardo Martinez Costa
PRESIDENTE

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL ESPECIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2019	30/6/2019		31/12/2019	30/6/2019
<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos	6.173.859	17.269.219	Cuentas por pagar (Nota N° 5,h))	313.475.888	288.771.050
Inversiones (Nota N° 5, a))	147.805.201	484.883.183	Remuneraciones y cargas sociales	28.890.770	23.440.034
Créditos por ventas (Nota N° 5, b))	731.602.974	1.954.962.887	Cargas fiscales (Nota N° 5, i))	288.455.510	332.927.811
Otros créditos (Nota N° 5, c))	764.169.211	605.712.721	Otros pasivos (Nota N° 5, j))	19.152.213	1.179.442.930
<u>Total del activo corriente</u>	<u>1.649.751.245</u>	<u>3.062.828.010</u>	<u>Total del pasivo corriente</u>	<u>649.974.381</u>	<u>1.824.581.825</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Inversiones (Nota N° 5, d))	-----	4.800.132	Cargas fiscales (Nota N° 5, k))	3.786.578	4.758.792
Otros créditos (Nota N° 5, e))	4.659.242	7.297.139	Otros pasivos (Nota N° 5,l))	26.331.457	25.304.676
Bienes de uso (Nota N° 5, f))	1.753.861.106	1.847.990.411	Pasivos por Impuestos Diferidos	43.588.353	94.510.686
Activos intangibles (Nota N° 5, g))	1.213.790.250	1.325.832.360	<u>Total del pasivo no corriente</u>	<u>73.706.388</u>	<u>124.574.154</u>
<u>Total del activo no corriente</u>	<u>2.972.310.598</u>	<u>3.185.920.042</u>	<u>Total del pasivo</u>	<u>723.680.769</u>	<u>1.949.155.979</u>
			<u>PATRIMONIO NETO</u>		
			(Según estado correspondiente)	<u>3.898.381.074</u>	<u>4.299.592.073</u>
<u>Total del activo</u>	<u>4.622.061.843</u>	<u>6.248.748.052</u>	<u>Total del pasivo y patrimonio neto</u>	<u>4.622.061.843</u>	<u>6.248.748.052</u>

Las notas Nos. 1 a 14 que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.
La información se expresa en moneda de cierre.

Véase nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
p/ Comisión Fiscalizadora

_____(Socio)
Gabriel Marcelo Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E. Chubut T° X F° 224

Dr. Alberto Eduardo Martinez Costa
PRESIDENTE

ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL

Por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2019

	31/12/2019
VENTAS NETAS	1.692.740.818
COSTO DE EXPLOTACION	-870.410.137
RESULTADO BRUTO	<u>822.330.681</u>
GASTOS DE COMERCIALIZACION	-65.378.863
GASTOS DE ADMINISTRACION	-21.155.918
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	-29.504.733
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	
Generados por activos	143.073.053
Intereses	-3.237.219
Intereses (partes relacionadas)	-847.940
Resultado por títulos públicos	-122.825
Diferencias de cambio	72.204.758
Diferencias de cambio (partes relacionadas)	80.101.528
Otros	-5.025.250
Generados por pasivos	12.719.172
Intereses	28.526.488
Impuestos	-10.777.408
Diferencias de cambio	-399.366
Otros	-4.630.541
RECPAM (*)	136.656.375
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	<u>998.739.767</u>
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota N° 11)	-360.053.464
RESULTADO DEL PERIODO - GANANCIA	<u><u>638.686.303</u></u>

Las notas Nos. 1 a 14 que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales. La información se expresa en moneda de cierre.

(*) Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda

Véase nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
p/ Comisión Fiscalizadora

(Socio)
Gabriel Marcelo Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E. Chubut T° X F° 224

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
PRESIDENTE

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL

Por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2019

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS ACUMULADOS			TOTAL PATRIMONIO
	CAPITAL SOCIAL (Nota N° 10)	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	31/12/2019
Saldos al inicio del ejercicio	225.600.000	2.818.448.941	3.044.048.941	-----	1.255.543.132	1.255.543.132	4.299.592.073
Destinado por resolución de Asamblea General Ordinaria del 13/11/2019							
- Dividendos en efectivo	-----	-----	-----	-----	-1.039.054.421	-1.039.054.421	-1.039.054.421
- Bono de Participación en las Ganancias	-----	-----	-----	-----	-842.881	-842.881	-842.881
- Reserva Legal - Recomposición	-----	-----	-----	109.676.766	-109.676.766	-----	-----
- Reserva Legal del ejercicio	-----	-----	-----	54.731.437	-54.731.437	-----	-----
Resultado del período según estado de resultados especial - Ganancia	-----	-----	-----	-----	638.686.303	638.686.303	638.686.303
Saldos al cierre del período	225.600.000	2.818.448.941	3.044.048.941	164.408.203	689.923.930	854.332.133	3.898.381.074

Las notas Nos. 1 a 14 que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales. La información se expresa en moneda de cierre.

Véase nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
p/ Comisión Fiscalizadora

_____(Socio)
Gabriel Marcelo Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E. Chubut Tº X Fº 224

Dr. Alberto Eduardo Martinez Costa
PRESIDENTE

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL

Por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2019

	31/12/2019
VARIACION DEL EFECTIVO	
Efectivo al inicio del ejercicio	482.451.857
Efectivo al cierre del período (Nota N° 4, j))	137.458.650
	<hr/>
Disminución del efectivo	<u><u>-344.993.207</u></u>
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO	
ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Resultado ordinario del período - Ganancia	638.686.303
Más: Impuesto a las ganancias devengado en el período	360.053.464
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas	
Depreciación de bienes de uso	127.006.861
Valor residual por las ventas de bienes de uso	2.804.171
Amortización de activos intangibles	112.042.110
Resultado de colocaciones financieras que no son efectivo	-7.497.238
Resultado por inversiones no corrientes	-----
Resultados préstamos financieros	190.191
Cambio en activos y pasivos operativos	
Disminución de colocaciones financieras que no son efectivo	10.677.373
Disminución de inversiones no corrientes	4.800.132
Disminución de créditos por ventas	1.223.359.913
Aumento de otros créditos	-155.818.593
Disminución de deudas	-1.543.112.979
Pagos de impuesto a las ganancias	-42.415.695
	<hr/>
Flujo neto de efectivo generado en las actividades operativas	<u>730.776.014</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Pagos por compras de bienes de uso	<u>-35.681.727</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u><u>-35.681.727</u></u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Pagos de dividendos y bono de participación	-1.039.897.302
Pagos de intereses giros en descubierto	<u>-190.191</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación	<u><u>-1.040.087.493</u></u>
DISMINUCION DEL EFECTIVO	<u><u><u>-344.993.207</u></u></u>

Las notas Nos. 1 a 14 que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

La información se expresa en moneda de cierre.

Véase nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.Dr. Hugo Osvaldo Cozza
p/ Comisión Fiscalizadora_____(Socio)
Gabriel Marcelo Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E. Chubut T° X F° 224Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
PRESIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 20191) Estados contables especiales

Los presentes estados contables especiales por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2019, han sido confeccionados con el propósito de realizar una distribución anticipada de dividendos a los accionistas de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades 19.550. Por otra parte los mencionados estados contables serán tomados como base para la valuación, de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, de la participación sobre el patrimonio neto de Hidroeléctrica Futaleufú Sociedad Anónima que posee Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C..

Dado el propósito específico de los presentes estados contables especiales, los mismos no incluyen la totalidad de la información requerida por las normas contables profesionales y las regulaciones de la Inspección General de Justicia, principalmente en referencia a ciertos anexos e información comparativa con respecto al mismo período del ejercicio anterior.

2) Normas contables aplicadas2.1.) Preparación y presentación de los estados contables especiales intermedios

La Sociedad ha confeccionado los presentes estados contables especiales de acuerdo a las disposiciones vigentes establecidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Chubut (CPCEPCh) De acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 1471/18 del CPCEPCh de fecha 9 de noviembre de 2018, la Sociedad ha utilizado la dispensa en la aplicación de la Resolución Técnica (RT) N° 48 por la interrelación con la Resolución JG N°539/18 de FACPCE, por lo tanto no ha aplicado RT N°48. (ver Nota N°3). Los mismos se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior y/o con igual período de dicho ejercicio, según corresponda, expuestos sobre bases uniformes.

El estado de situación patrimonial especial y la información complementaria referida al mismo se exponen en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019.

2.2.) Estimaciones contables:

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere la realización por parte de la Sociedad de estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y contingentes a la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales.

3) Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Durante el ejercicio anterior, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Véase nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
p/ Comisión Fiscalizadora

Gabriel Marcelo Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E. Chubut T° X F° 224

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
PRESIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Continuación)3) Unidad de medida (Continuación)

Cabe destacar que a la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Inspección General de Justicia de la provincia del Chubut no ha emitido resolución a los efectos de la reinstauración de la reexpresión de los mismos, y por ser emitidos para su consolidación con los de la sociedad controlante, es que como norma supletoria se ha aplicado lo dispuesto en la Resolución General 777/2018 emitida por la Comisión Nacional de Valores.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2019.

A fines informativos de la implicancia que tendría el ajuste por inflación contable, mencionamos que la RT 6 dispone reexpresar a los estados contables para que consideren los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados contables.

En un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios, perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste.

Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la RT 6 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos, se ajustarán en función a tales acuerdos. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario reexpresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluirá en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

4) Criterios de valuación

Los principales rubros de los estados contables especiales han quedado valorizados y expuestos según se detalla a continuación:

a) Activos y Pasivos en pesos:

A su valor nominal considerando el valor actual del flujo neto de fondos a percibir o desembolsar, calculado en caso que el mismo resulte significativo, más los intereses devengados al cierre del período de corresponder.

b) Activos y Pasivos en moneda extranjera:

A los tipos de cambio vigentes al cierre del período considerando el valor actual del flujo neto de fondos a percibir o desembolsar, calculado en caso que el mismo resulte significativo, más los intereses devengados al cierre del período de corresponder.

c) Inversiones:

Los títulos públicos en el exterior y nacionales y los fondos comunes de inversión, han sido valuados a su valor de cotización o valor de costo y de corresponder, más intereses devengados al cierre del período.

Las colocaciones diversas en el exterior y otras colocaciones han sido valuadas a su valor de imposición más, de corresponder, los intereses devengados al cierre del período.

d) Bienes de Uso:

Los bienes recibidos en propiedad han sido valuados en base a la valuación técnica estimativa realizada, a la fecha de transferencia, por peritos valuadores independientes expertos en la materia y las adquisiciones a su costo original, todo reexpresado (de acuerdo con La Sociedad utiliza para determinar las amortizaciones el método de la línea recta, con una alícuota de depreciación en base a la duración esperada de la vida útil económica de los bienes.

El valor residual de los bienes, en su conjunto, no supera el valor recuperable.

e) Activos Intangibles:

Se valuó a su costo original reexpresado (de acuerdo con las pautas establecidas en Nota N° 3), de corresponder, neto de las amortizaciones, las que son calculadas en forma lineal sobre la base de un período de diferimiento que para el valor llave de la concesión es de treinta años (plazo de vigencia del contrato de concesión), contados a partir del 15 de junio de 1995.

Implementación de software: Las erogaciones derivadas de la implementación del nuevo software, que son directamente atribuibles al diseño y pruebas del mismo, identificables y controlables, se reconocieron como activos intangibles. La Sociedad utiliza para determinar las amortizaciones el método de la línea recta, con una alícuota en base a la duración esperada de la vida útil económica del bien que es de tres años contados a partir de su implementación (1° de marzo de 2015).

f) Impuesto a las ganancias:

La Sociedad ha determinado el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivas.

Véase nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Gabriel Marcelo Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E. Chubut T° X F° 224

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
p/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
PRESIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Continuación)4) Criterios de valuación (continuación)

f) Impuesto a las ganancias (Continuación)

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables especiales.

g) Beneficios por Jubilación y otros al personal

La Sociedad tiene vigentes bajo la modalidad de "beneficios definidos" y "otros beneficios a largo plazo", que representan beneficios devengados no exigibles estipulados en los convenios colectivos de trabajo a favor del personal, que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad por invalidez, como también al derecho habiente del trabajador fallecido en actividad y bonificaciones al cumplir años de servicios.

Estos beneficios se valúan a su valor presente siguiendo los lineamientos de las normas contables vigentes y se imputa en resultado durante los años de servicios restantes de los beneficiarios involucrados, hasta el cumplimiento de todas las condiciones a la que se encuentra sujeto el reconocimiento del beneficio. El pasivo neto reconocido se expone en los rubros Otros Pasivos "Corrientes" y "No Corrientes", según corresponda.

El reconocimiento de las obligaciones por beneficio y su cargo a resultados se basan en un cálculo que involucra supuestos actuariales utilizando una tasa estimada de descuento.

La Sociedad no tiene un fondo específico para afrontar estos beneficios.

La información correspondiente al mencionado beneficio es la siguiente:

Conciliación de saldos	31/12/2019	30/6/2019
Saldo al inicio del ejercicio	31.820.440	27.617.415
(-) Pagos	-2.188.587	-----
Resultado del período / ejercicio	-304.379	4.203.025
Saldos al cierre del período / ejercicio	<u>29.327.474</u>	<u>31.820.440</u>

h) Patrimonio neto:

Los movimientos de las cuentas del rubro han sido expuestos siguiendo los lineamientos detallados en la Nota N° 3. La cuenta Capital Social ha sido expuesta a su valor nominal histórico y la diferencia entre dicho valor y el expresado en moneda homogénea ha sido expuesta en la cuenta Ajuste del Capital.

i) Cuentas de resultado:

Los resultados se exponen a valores nominales del ejercicio, reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota N° 3, en el cual se incurrieron y/o devengaron. Los cargos por depreciaciones de bienes de uso se determinaron en función de los valores de tales activos.

j) Conciliación entre el efectivo y sus equivalentes utilizados en el Estado de Flujo de Efectivo Especial y el saldo de los rubros Caja y Bancos e Inversiones Corrientes del Estado de Situación Patrimonial Especial.

	31/12/2019
Efectivo y sus equivalentes según el Estado de Flujo de Efectivo Especial	137.458.650
Fideicomiso Financiero Chubut Regalías Hidrocarburíferas I	16.520.410
Caja y Bancos e Inversiones Corrientes según Estado de Situación Patrimonial Especial	<u>153.979.060</u>

5) Composición de los principales rubros de los estados contables especiales

	31/12/2019	30/6/2019
a) Inversiones Corrientes		
Fideicomiso Financiero Chubut Regalías Hidrocarburíferas Serie I	16.520.410	19.700.545
Inversiones Diversas locales	119.184.357	48.802.948
Inversiones Diversas en el exterior	12.100.435	416.379.690
	<u>147.805.201</u>	<u>484.883.183</u>
b) Créditos por Ventas Corrientes		
Partes relacionadas (Nota N° 6)	586.836.983	459.195.908
Deudores Comunes (al 31/12/2019 \$ 10.707.683 Nota N° 13)	144.520.425	1.495.458.364
Deudores en gestión judicial	491.132	617.231
Previsión para deudores incobrables	-245.566	-308.616
	<u>731.602.974</u>	<u>1.954.962.887</u>

Véase nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Gabriel Marcelo Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E. Chubut T° X F° 224

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
p/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
PRESIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Continuación)5) Composición de los principales rubros de los estados contables especiales (Continuación)

	31/12/2019	30/6/2019
c) Otros Créditos Corrientes		
Partes relacionadas (Nota N° 6)	648.827.499	552.109.789
Anticipos Directores y miembros de Comisión Fiscalizadora	3.580.000	7.031.531
Gastos pagados por adelantado	41.882.178	18.852.521
Anticipo de Canon - Plan Federal de Transporte en 500 kv	2.403.786	3.020.964
Retenciones de Cargas Sociales	20.139.228	13.208.990
Otros créditos impositivos	43.403.636	-----
Diversos	3.932.884	11.488.926
	<u>764.169.211</u>	<u>605.712.721</u>
d) Inversiones No Corrientes		
Fideicomiso Financiero Chubut Regalías Hidrocarburíferas Serie I	-----	4.800.132
	-----	<u>4.800.132</u>
e) Otros Créditos No Corrientes		
Anticipo de Canon - Plan Federal de Transporte en 500 kv	374.890	1.857.079
Otros créditos impositivos	4.089.974	5.140.085
Diversos	194.378	299.975
	<u>4.659.242</u>	<u>7.297.139</u>
f) Bienes de Uso (Neto Resultante)		
Terrenos	753.844	753.844
Edificios	4.985.603	5.440.753
Maquinarias y equipos	1.357.329.539	1.295.490.647
Vehículos	5.091.156	6.367.910
Muebles y útiles	58.211	78.498
Instalaciones	120.454	171.080
Almacenes	9.034.498	9.759.645
Obras en curso	343.310.729	225.574.818
Tránsitos	30.878	38.805
Anticipo proveedores	29.444.755	294.898.371
Anticipo proveedores - Partes relacionadas (Nota N° 6)	3.701.439	9.416.040
	<u>1.753.861.106</u>	<u>1.847.990.411</u>
Movimientos del período	31/12/2019	
Aumentos	35.681.727	
Bajas (Valor residual)	2.804.171	
Depreciaciones	127.006.861	
g) Activos Intangibles (Neto Resultante)	31/12/2019	30/6/2019
Valor llave de la concesión	1.213.790.250	1.325.832.360
	<u>1.213.790.250</u>	<u>1.325.832.360</u>
Movimientos del período	31/12/2019	
Amortizaciones	112.042.110	
h) Cuentas por Pagar Corrientes	31/12/2019	30/6/2019
Comunes	108.985.398	116.543.269
Partes relacionadas (Nota N° 6)	204.490.490	172.227.781
	<u>313.475.888</u>	<u>288.771.050</u>

Véase nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
p/ Comisión Fiscalizadora

Gabriel Marcelo Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E. Chubut T° X F° 224

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
PRESIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Continuación)5) Composición de los principales rubros de los estados contables especiales (Continuación)

	31/12/2019	30/6/2019
i) Cargas Fiscales Corrientes		
Provisión Impuesto a las Ganancias (Nota N°11)	353.654.780	587.296.323
Pagos aplicables al Impuesto a las Ganancias	-97.935.495	-297.657.902
Posición de I.V.A.	-----	18.298.555
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	30.351.756	21.962.627
Otras	2.384.469	3.028.208
	<u>288.455.510</u>	<u>332.927.811</u>
j) Otros pasivos Corrientes		
Honorarios Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora	3.580.000	7.031.531
Bono de participación a pagar	11.425.962	7.424.912
Beneficios al personal	2.996.017	6.515.764
Anticipos Acuerdo con Cammesa (Nota N° 14)	-----	1.156.553.202
Diversos	1.150.234	1.917.521
	<u>19.152.213</u>	<u>1.179.442.930</u>
k) Cargas Fiscales No Corrientes		
I.V.A. Débito Fiscal	3.786.578	4.758.792
	<u>3.786.578</u>	<u>4.758.792</u>
l) Otros pasivos No Corrientes		
Beneficios al personal	26.331.457	25.304.676
	<u>26.331.457</u>	<u>25.304.676</u>

6) Transacciones entre partes relacionadasResultados de las operaciones y saldos con las sociedades relacionadas, según artículo 33 Ley N° 19550

	Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. (Controlante)	
	31/12/2019	30/6/2019
Operaciones del período		
Venta de energía	1.325.205.671	
Compras de bienes y servicios	10.743.890	
Otros resultados financieros (1)	71.344.257	
Saldos al cierre del período / ejercicio		
Créditos por ventas	586.836.983	459.195.908
Cuentas por pagar corrientes	160.138.063	120.726.567

(1) No incluye el RECPAM por \$ 51.121.910.- (pérdida) al 31/12/2019

Resultados de las operaciones y saldos con el personal directivo

	31/12/2019	30/6/2019
Operaciones del período		
Honorarios directores	2.740.709	
Saldos al cierre del período / ejercicio		
Otros créditos	2.506.000	4.922.071
Otros pasivos	2.506.000	4.922.071

Los saldos incluyen, de corresponder, el Impuesto al Valor Agregado y la percepción del Impuesto a los Ingresos Brutos de la Provincia del Chubut.

Principales transacciones con otras partes relacionadas

	31/12/2019
Operaciones del período	
Otros resultados financieros (Fate S.A.I.C.I.) (2)	235.176.144
Regalías hidroeléctricas	102.207.779
Canon hidroeléctrico	12.775.972
Compra de bienes y servicios (Infa S.A.)	48.063.870

(2) No incluye el RECPAM por \$ 176.144.903.- (pérdida)

Véase nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Gabriel Marcelo Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E. Chubut T° X F° 224

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
p/ Comisión FiscalizadoraDr. Alberto Eduardo Martínez Costa
PRESIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Continuación)6) Transacciones entre partes relacionadas (Continuación)

Saldos al cierre del período / ejercicio	31/12/2019	30/6/2019
Otros Créditos (Fate S.A.I.C.I.)	648.827.499	552.109.789
Anticipo a proveedores (Infa S.A.)	3.701.439	9.416.040
Cuentas por pagar corrientes (Provincia del Chubut)	42.966.423	30.741.644
Cuentas por pagar corrientes (Infa S.A.)	1.386.003	20.720.400
Cuentas por pagar corrientes (Fate S.A.I.C.I.)	-----	39.170

7) Plazos, tasas de interés y pautas de actualización de Colocaciones de Fondos, Créditos y Pasivos a cobrar o pagar

Clasificación según su plazo:	Colocaciones de fondos (1)	Créditos	Pasivos
Sin plazo	-----	245.566	-----
A vencer :			
hasta 3 meses	136.791.595	866.088.348	378.611.646
de más de 3 meses y hasta 6 meses	5.506.803	10.861.340	91.810.606
de más de 6 meses y hasta 9 meses	5.506.803	10.792.585	95.240.268
de más de 9 meses y hasta 12 meses	-----	607.784.346	84.311.861
de más de 1 año y hasta 2 años	-----	988.999	5.335.659
de más de 2 años y hasta 3 años	-----	641.662	1.549.082
de más de 3 años y hasta 4 años	-----	547.102	1.549.082
de más de 4 años y hasta 5 años	-----	536.165	1.549.082
de más de 5 años y hasta 6 años	-----	536.165	1.549.082
de más de 6 años y hasta 7 años	-----	536.165	45.137.435
de más de 7 años	-----	872.984	17.036.966
	<u>147.805.201</u>	<u>1.500.431.427</u>	<u>723.680.769</u>

Clasificación según tasas de interés y pautas de actualización:

Con tasa de interés variable	1.009.440	348.986	-----
Con tasa de interés fija	146.397.899	598.900.000	-----
Sin interés ni ajuste	397.862	901.182.441	723.680.769
	<u>147.805.201</u>	<u>1.500.431.427</u>	<u>723.680.769</u>

(1) No incluye acciones.

8) Limitación a la transmisibilidad de las acciones

El estatuto social establece que el titular de las acciones de la Clase "A" (Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.) no podrá transferir ni dar en usufructo sus acciones durante los primeros cinco años contados a partir de la transferencia del paquete accionario de control. Teniendo en cuenta que ha finalizado dicho período de cinco años, la transferencia de acciones sólo podrá realizarse previa autorización de la Secretaría de Energía.

Adicionalmente, el estatuto social también prohíbe la constitución de prenda o cualquier otra garantía sobre las mencionadas acciones Clase "A", sin contar con la previa aprobación de la mencionada Secretaría.

9) Garantía por ejecución de obligaciones asumidas

De acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión y a fin de afianzar el oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por Hidroeléctrica Futaleufú S.A., se constituyó garantía mediante aval bancario a favor del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos por 1.000.000 que se deberá mantener durante la vigencia de la concesión, actualizada hasta el 06/01/2002 conforme al Producer Price Index.

Véase nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
p/ Comisión Fiscalizadora

_____(Socio)
Gabriel Marcelo Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E. Chubut Tº X Fº 224

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
PRESIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Continuación)10) Estado de capitales

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de capitales al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

ASAMBLEA QUE DECIDIO LA EMISION / REDUCCION	INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	APROBADO POR	VALOR NOMINAL \$
15/12/1994	14/3/1995	Acta Constitutiva	12.000
14/5/1995	21/5/1996	Asamblea General Extraordinaria	230.192.082
27/6/2005	16/11/2006	Asamblea Especial de Acciones Clase C y General Extraordinaria	-4.604.082
Total			225.600.000

11) Impuesto a las ganancias - Impuesto diferido

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables. El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.430 de Reforma Tributaria. La misma ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

Alícuota de Impuesto a las ganancias: La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se redujo del 35% al 30% para los ejercicios fiscales comenzados a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020, y se reducirá al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, inclusive. El efecto de dichas modificaciones se expone en una línea dentro de la conciliación del impuesto.

Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 en adelante estarán sujetos a retención del 13%. Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación)

Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las Sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. El resultado impositivo que origine el revalúo no está sujeto al impuesto a las ganancias y el impuesto especial sobre el importe del revalúo no será deducible de dicho impuesto. El 30 de julio de 2019 la Sociedad ejerció dicha opción.

Ajuste por inflación impositivo: será aplicable para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018, considerando para ello que durante el primer, segundo y tercer ejercicio el índice de precios al consumidor (calculado desde el inicio hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios) supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%) respectivamente. Adicionalmente el ajuste por inflación positivo o negativo para el ejercicio iniciado a partir del 1º de enero de 2018 , deberá imputarse un tercio (1/3) en cada período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes en partes iguales en los dos (2) periodos fiscales siguientes; y para el primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1º de enero de 2019, corresponde computarse un sexto (1/6) de dicho ajuste, y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales en los cinco (5) períodos fiscales inmediatos siguientes.

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por el período finalizado el 31 de diciembre de 2019:

Véase nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Gabriel Marcelo Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E. Chubut Tº X Fº 224

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
p/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
PRESIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Continuación)11) Impuesto a las ganancias - Impuesto diferido (Continuación)

Saldos por impuesto diferido al 30/06/2019		
. Activos	53.469.853	
. Pasivos	<u>-147.980.539</u>	-94.510.686
Variación entre impuesto diferido al inicio del ejercicio y al cierre del período cargado a resultados:		
. Ajustado		19.308.383
. Histórico		31.613.950
Saldos por impuesto diferido al 31/12/2019		
. Activos	116.202.627	
. Pasivos	<u>-159.790.980</u>	-43.588.353

Conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:

(-) ganancia	31/12/2019	
Resultados del período antes de impuesto ajustado por inflación	998.739.767	
Tasa del impuesto vigente	30%	
Resultado del período a la tasa del impuesto	<u>299.621.930</u>	
Reexpresión contable del impuesto a las ganancias	145.655.886	
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	2.070.527	
Ajuste por inflación impositivo	-93.470.624	
Diferencia entre el Valor Residual Impositivo y el Contable de Bs de Uso	<u>6.175.745</u>	
Total cargo por impuesto a las ganancias ajustado	<u><u>360.053.464</u></u>	

Conciliación entre impuesto a las ganancias cargado a resultados y el impuesto a pagar:

Total cargo por impuesto a las ganancias histórico	322.040.830	
Variación entre impuesto diferido al inicio y al cierre del período cargado a resultados histórico	<u>31.613.950</u>	
Impuesto determinado del período	<u><u>353.654.780</u></u>	
DDJJ ejercicio anterior	-----	
Total Provisión Impuesto a las Ganancias	<u><u>353.654.780</u></u>	

12) Plan Federal de Transporte, Construcción, Operación y Mantenimiento de la línea Choele Choel – Puerto Madryn

La Sociedad constituyó una fianza con el Banco Francés S.A. en cumplimiento de las obligaciones emergentes del Plan Federal de Transporte de Energía Eléctrica frente al Comité de Administración de Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, por hasta un valor de \$ 2.104.000, la cual será por un plazo de 365 días a partir del 28 de octubre de 2018.

13) Créditos originados con la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista (CAMMESA)

La Secretaría de Energía a través de la Resolución N° 406/03 publicada en el Boletín Oficial del 9 de septiembre de 2003 estableció que "en el marco de la emergencia económica y pública por la que atraviesa el país, se meritúa conveniente establecer un mecanismo transitorio para la asignación de los recursos escasos e insuficientes para afrontar las acreencias de los Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)". Asimismo y en referencia a esta situación la mencionada Secretaría emitió diversas resoluciones complementarias.

De acuerdo a lo establecido en la Resoluciones 1193/2005 y 564/2007, el crédito originado con la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (CAMMESA) por los años 2006 y 2007 será cancelado a partir de la fecha de habilitación comercial de los ciclos combinados previstos en la Resolución 1427/04, en 120 cuotas iguales y consecutivas convertidas a dólares estadounidenses de la mencionada fecha, más un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar una tasa Libor más el 1%, para las acreencias consolidadas al 31 de diciembre del 2006, y una tasa Libor más el 2% para las acreencias consolidadas generadas a partir del 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Durante los meses de enero y febrero de 2010, se han habilitado los ciclos combinados previstos, por lo cual CAMMESA está realizando los pagos de las cuotas de acuerdo a las condiciones establecidas.

A la fecha de los presentes estados contables, el saldo total de las acreencias con Cammesa asciende a \$ 10.707.683 registrado en el activo corriente, correspondiente a las cuotas de Foninvemem.

Véase nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
p/ Comisión Fiscalizadora

Gabriel Marcelo Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E. Chubut T° X F° 224

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
PRESIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Continuación)

14) Contexto económico en que opera la sociedad

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales durante el ejercicio evidenciaron una fuerte volatilidad.

A su vez el Gobierno Nacional promulgó la ley 27.541 de Emergencia Pública, denominada de "ley de solidaridad social y reactivación productiva" donde se destacan, entre otros, los siguientes cambios:

- respecto de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en los casos que corresponda su determinación, para el primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1º de enero de 2019, correspondiendo computarse un sexto (1/6) de dicho ajuste, y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales en los cinco (5) períodos fiscales inmediatos siguientes,
- se suspende hasta 2021 la rebaja en la alícuota de impuesto a las ganancias que se mantendrá del 30% y la aplicable sobre dividendos 7%,
- se faculta al Poder Ejecutivo Nacional a intervenir administrativamente en el ENRE y en el ENARGAS por el término de 1 año.

Adicionalmente, según Resolución 31/2020 del 27/02/2020 emitida por la Secretaría de Energía, se pesificaron los ingresos por potencia y energía eléctrica vigentes a la fecha, de acuerdo a la Resolución 1/2019, implicando en particular para los generadores hidroeléctricos una reducción del 45% en el concepto de potencia.

Los presentes Estados Contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias

Véase nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
p/ Comisión Fiscalizadora

_____(Socio)
Gabriel Marcelo Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E. Chubut Tº X Fº 224
- 14 -

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
PRESIDENTE

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Hidroeléctrica Futaleufú S.A.
Domicilio legal: Julio A. Roca 790
Esquel – Provincia Del Chubut
CUIT 33-68247580-9

1) Introducción

A solicitud del Directorio de la Sociedad, hemos efectuado un examen de los estados contables especiales de Hidroeléctrica Futaleufú S.A.(en adelante “la Sociedad”), confeccionados con el propósito de realizar una distribución anticipada de dividendos a los accionistas de la sociedad, y que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 31 de diciembre de 2019, los correspondientes estados especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas incluidas en las notas que los complementan. Asimismo los mencionados estados contables especiales serán tomados como base para la valuación, de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, de la participación sobre el patrimonio de Hidroeléctrica Futaleufú S.A. que posee Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019, son parte integrante de los estados contables especiales mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

2) Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables especiales adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

3) Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión basada en el examen que hemos realizado, y con el alcance establecido en el punto siguiente.

4) Alcance de nuestra labor

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes previstas en la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550) y sus modificatorias y por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el punto 1), se efectúe considerando las normas de auditoría vigentes establecidas por la FACPCE, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, como así también la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables especiales detallados en el punto “Introducción”, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes con fecha 19 de marzo de 2020 emitieron su informe de auditoría con salvedades. Dichos profesionales han realizado los procedimientos de auditoría establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados contables en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad. Asimismo, y con respecto a la factibilidad de una distribución anticipada de dividendos en efectivo, hemos efectuado un análisis de las disposiciones legales y estatutarias vigentes con referencia a dicha propuesta.

5) Fundamento de nuestra opinión con salvedades respecto a los estados contables especiales

Tal como se informa en la Nota 1 de los presentes estados contables especiales, los estados contables especiales de Hidroeléctrica Futaleufú S.A. al 31 de diciembre de 2019, detallados en el primer párrafo del presente informe, han sido preparados al sólo efecto de ser utilizados por el Directorio de la Sociedad con el propósito de realizar una distribución anticipada de dividendos a los accionistas de la Sociedad y para ser utilizados por su sociedad controlante Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., para valuar su inversión en la Sociedad mediante el método del valor patrimonial proporcional. Por ello, no se incluye la totalidad de la información requerida por las normas contables profesionales.

6) Opinión

Excepto por lo comentado en el Punto 5), en nuestra opinión los estados contables especiales adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Hidroeléctrica Futaleufú S.A. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondiente al período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

En lo que es materia de nuestra competencia, no hemos observado situaciones que pudieran afectar un pago de dividendos anticipados.

7) Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, respecto de Hidroeléctrica Futaleufú S.A. informamos que:

- a) Los estados contables especiales adjuntos, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con disposiciones legales vigentes.
- b) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19550), sin observaciones que formular.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de marzo de 2020.

Dr. Hugo Osvaldo Cozza
P/COMISIÓN FISCALIZADORA

Anexo I

ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La presente conciliación no forma parte de los Estados Contables de la Sociedad, y la misma no se encuentra alcanzada por los informes profesionales de los auditores.

Los Estados Contables de Hidroeléctrica Futaleufú S.A. en adelante "la Sociedad", han sido preparados conforme a las Normas Contables Profesionales (ARG PCGA) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chubut. Dichas normas, difieren respecto de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la FACPCE a través de su Resolución Técnica N° 26, incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General. N° 611/2012 de la CNV, la Sociedad Controlante, Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha requerido a la Sociedad la preparación de las conciliaciones que se detallan a continuación entre el patrimonio neto determinado de acuerdo con ARG PCGA y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la conciliación del resultado integral por el período de nueve meses abril / diciembre 2019 y 2018 y de tres meses octubre / diciembre 2019 y 2018.

Adicionalmente, y también a pedido de la Sociedad Controlante, la Sociedad ha incluido en la mencionada conciliación ciertos ajustes en razón de criterios contables también permitidos por las normas argentinas.

La presente información contable, será utilizada por la Sociedad Controlante a los fines de la preparación de sus Estados Financieros al 31 de marzo de 2020 a ser presentados ante la CNV.

A. Conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y al 31 de marzo de 2019 y 2018

	31.12.2019	31.12.2018	31.03.2019	31.03.2018
	AUMENTO / (DISMINUCIÓN)		AUMENTO / (DISMINUCIÓN)	
	ARS			
Patrimonio neto bajo ARG PCGA	3.898.381.074	2.346.874.275	3.204.130.517	857.353.314
Ajuste				
• Operaciones del trimestre	333.777.567	251.289.904	197.127.020	198.698.750
• Reexpresión Patrimonio Neto	-----	-----	-----	2.390.555.026
• Reconocimiento del pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación.	-----	(5.620.940)	-----	-----
• Pago de dividendos	(451.200.000)	-----	-----	(6.278.073)
Subtotal Patrimonio neto corregido bajo ARG PCGA	3.780.958.641	2.592.543.239	3.401.257.537	3.440.329.017
Ajustes N.I.I.F.				
1. Reexpresión Patrimonio Neto s/ RG 777/2018 -CNV.	304.055.189	1.544.961.369	1.549.417.119	641.854.140
2. Efecto impositivo de los ajustes a N.I.I.F.	-----	(89.607)	(55.945)	(178.813)
3. Otros ajustes.	-----	256.021	186.482	510.893
4. Reexpresión resto de ajustes s/RG 777/2018 - CNV	9.755.085	134.454.040	77.634.928	226.322.533
Total ajustes N.I.I.F.	313.810.275	1.679.581.584	1.627.182.823	868.508.753
Patrimonio neto bajo N.I.I.F.	4.094.768.915	4.272.125.062	5.028.440.121	4.308.837.770

B. Conciliación del estado de resultado integral por los períodos abril-diciembre 2019 y 2018 y octubre-diciembre 2019 y 2018.

Conciliación entre el resultado neto del ejercicio determinado de acuerdo con ARG PCGA y N.I.I.F.

	abr-dic 2019	abr-dic 2018	oct-dic 2019	oct-dic 2018
	GANANCIA / (PÉRDIDA)	GANANCIA / (PÉRDIDA)	GANANCIA / (PÉRDIDA)	GANANCIA / (PÉRDIDA)
	ARS			
Ganancia neta bajo ARG PCGA	528.660.013	846.180.013	270.727.642	127.220.853
Ajuste				
• Operaciones del trimestre	136.650.547	52.591.154	(61.352.506)	92.719.074
• Reexpresión Patrimonio Neto	-----	(2.390.555.026)	-----	-----
• Reconocimiento del pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación.	-----	657.133	-----	219.044
Subtotal Ganancia neta corregido bajo ARG PCGA	665.310.560	(1.491.126.726)	209.375.137	220.158.971
1. Reexpresión resultados del período s/ RG 777/2018 -CNV	(1.245.361.929)	903.107.229	(553.211.782)	(1.806.829.824)
2. Efecto impositivo de los ajustes a N.I.I.F.	55.945	89.206	-----	27.064
3. Otros ajustes	(186.482)	(254.872)	-----	(77.324)
4. Reexpresión resto de ajustes s/RG 777/2018 - CNV	(67.879.843)	(91.868.493)	40.155.961	383.150.210
Total ajustes N.I.I.F.	(1.313.372.309)	811.073.070	(513.055.821)	(1.423.729.824)
Ganancia neta bajo N.I.I.F.	(648.061.749)	(680.053.656)	(303.680.684)	(1.203.570.903)

C. Conciliación del Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y al 31 de marzo de 2019 y 2018

	31.12.2019	31.12.2018	31.03.2019	31.03.2018
	AUMENTO / (DISMINUCIÓN)		AUMENTO / (DISMINUCIÓN)	
	ARS			
Efectivo y equivalentes de efectivo bajo ARG PCGA	148.179.771	588.004.832	565.741.335	636.127.397
Ajustes N.I.I.F.				
1. Descubiertos bancarios de corto plazo	-----	10.469.187	-----	-----
Total ajustes N.I.I.F.	-----	10.469.187	-----	-----
Efectivo y equivalentes de efectivo bajo N.I.I.F.	148.179.771	598.474.019	565.741.335	636.127.397

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de marzo de 2020

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
Presidente